

ACTA DE REUNION

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CONVOCATORIA CAS N° 02-2021-HLC-CH, EN EL MARCO DE LA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021

En la ciudad de Chimbote, siendo las 01:00 p.m. del día 04 del mes de Mayo del 2021, se reunieron en la Unidad de Personal del Hospital La Caleta-Chimbote, los miembros de la Comisión Encargada del Proceso de Convocatoria para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) TEMPORAL N° 02-2021-HLC-CH del Hospital La Caleta, conformado para tal fin con Resolución Directoral N° 129-2021-HLC-CH/UP, de fecha 12 de Abril de 2021, modificada con R.D. N° 149-2021-HLC-CH/UP, de fecha 26 de Abril de 2021, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

- Evaluar el Informe N° 149-2021-HLC-CH-A.L de fecha 04 de mayo del 2021 emitido por la Unidad de Personal, en el cual indica que hubo errores en los cálculos presupuestales, por cuanto la totalidad de puestos convocados supera a la disponibilidad de presupuesto en la específica del CAS. Y del mismo modo recomienda declararse la nulidad del presente proceso a fin de evitar déficit presupuestal.

ACUERDO: En ese sentido, luego del debate correspondiente la Comisión acordó por unanimidad:

- Declarar LA NULIDAD Proceso de Convocatoria para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) TEMPORAL N° 02-2021-HLC-CH del Hospital La Caleta, a fin de evitar el déficit presupuestal, y del mismo modo solicitar a las áreas indicadas realizar el reajuste de los puestos a convocar en una nueva convocatoria.

Habiéndose culminado la reunión, se da por concluida la reunión, firman la presente en señal de conformidad, a las horas 02:00 p.m.

M.C Renán RIOS VILLAGOMEZ
PRESIDENTE

Ing. Richard Jerson LOPEZ YPARRAGUIRRE
MIEMBRO

Abog. Héctor Manuel FLORES MATIENZO
SECRETARIO

Lic. Sadlith Lucía CORREA CARLOS
MIEMBRO